

Cristina Kirchner pide que el Congreso sesione vía web



La vicepresidenta Cristina Kirchner le pedirá el martes a la Corte Suprema de la Nación que permita que el Congreso sesione de manera remota para tratar un proyecto de ley para gravar los grandes patrimonios en la Argentina con el objetivo de solventar el plan del Gobierno frente a la pandemia de coronavirus.

«La Vicepresidenta instruyó a su equipo jurídico para que mañana mismo hagan una presentación ante la Corte Suprema de Justicia para pedirle que se expida sobre si es constitucional o no que el Senado pueda sesionar de manera remota para tratar leyes que no puedan ser viabilizadas a través de Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU)», explicó la periodista Noelia Barral Grigera en C5N.

Tanto en materia impositiva como penal el Gobierno debe esperar la aprobación del Congreso. Si bien las comisiones están activas a través de plataformas de videoconferencia durante el período de aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Ejecutivo, la Constitución Nacional establece que para aprobar un nuevo impuesto es necesario que los senadores y diputados estén presentes en el recinto.

Mientras tanto, los integrantes de ambas cámaras del Congreso acataron la medida del aislamiento social y en su mayoría volvieron a sus provincias. Con los vuelos de cabotaje suspendidos y las rutas con retenes, (y teniendo en cuenta que por su edad son integrantes de grupos de riesgo), los legisladores no estarían en condiciones de presentarse a dar quórum.

De ahí que la vicepresidenta -y cabeza del Senado- Cristina Kirchner le enviará un pedido de certeza a la Corte Suprema para establecer si sería constitucional una ley aprobada de

manera remota, y si consideraría que esa norma no podrá ser invalidada luego por la vía judicial.

El proyecto más resonante de un impuesto a la riqueza es el que impulsan Máximo Kirchner y Carlos Heller, por el Frente de Todos.